



**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE SILVIA CAUCA
NIT. 817001129-1**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

208-EPMSCSIL-DIRECC-
Silvia Cauca, 27 de febrero de 2026

Señor (a)
JONNATAN GUTIERREZ TOVAR
Propietario Establecimiento de Comercio
AYB INC SAS
Calle 142 D # 129A – 95
incsasayb@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 208-SMC-009-2026

Respetado (a) Señor (a **JONNATAN GUTIERREZ TOVAR** :

Me permito informarle que el **CPMS SILVIA - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 26 de febrero de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 208-SMC-009-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 208-SMC-009-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	009 de 2026.
CONTRATISTA	AYB INC SAS NIT 901112249-6
	JONNATAN GUTIERREZ TOVAR Propietario Establecimiento de Comercio Identificación: C.C. No. 1122125839 expedida en Villavicencio - Meta
	Dirección Comercial: Calle 142 D # 129A – 95
	Teléfonos: 3216999446
	Email Comercial: incsasayb@gmail.com

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PORCINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SILVIA CAUCA.	
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades a la CPMS Silvia, de acuerdo a la solicitud que elevó el coordinador del área correspondiente, En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones: - Se debe indicar la marca de los productos en la oferta; los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad. - Todos los productos deben tener el máximo de garantía. - La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser igual o superior a 30 días. - El oferente deberá responder por los productos vencidos, entregados en fechas cercanas a su vencimiento, productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. - El oferente deberá presentar las licencias, certificaciones, fichas técnicas de los productos y/o permisos expedidos por autoridad competente y todos aquellos que considere indispensables para la ejecución del presente contrato. Para este contrato es obligatoria la ficha técnica, so pena de rechazo de la propuesta. - El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. - Para presentar la propuesta, verificar el cierre del proceso y la apertura de los sobres, el oferente deberá informar con anticipación para tramitar el permiso de ingreso. - Se debe anexar certificación de fabricación o autorización para distribución por parte del fabricante y anexar certificados de calidad (según sea el caso). - El oferente deberá presentar adjunto con su propuesta económica, compromiso de cumplimiento del pliego de condiciones de la Invitación Pública y de la oferta presentada. - El contratista deberá contar con certificación de trabajo en alturas para realizar labores a alturas superiores a 1.50 metros - Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	1	CERDOS DE 20 KILOGRAMOS RAZA LANDRACE VACUNADOS, CARACTERISTICAS: FUERTE MUSCULATURA DEL TERCIO POSTERIOR, DEL TIPO DE "GRUPA DE POTRO". LOS RIÑONES SON CORTOS Y SÓLIDOS, ANCHOS Y AMPLIOS. LAS ESPALDAS SON MUSCULADAS, LA OSAMENTA ES FINA PERO SÓLIDA. LA CABEZA ES RELATIVAMENTE LIGERA Y CORTA CON UNA FRENTE MEDIANAMENTE ANCHA, CON PERFIL RECTO O LIGERAMENTE CÓNCAVO CON UN HOCICO ANCHO Y RECTO. CARRILLO POCO DESARROLLADO. LAS OREJAS SON PEQUEÑAS, CORTAS Y ANCHAS Y DIRIGIDAS HACIA DELANTE Y CON LA PUNTA LIGERAMENTE ENCORVADA HACIA ARRIBA. CARRILLADA MUY POCO DESARROLLADA, NI GRASA NI COLGANTE. EL CUELLO ES CORTO, SECO Y SIN PAPADA.
	No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	2	ALIMENTO PARA CERDOS INICIACION. BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.

	3	ALIMENTO PARA CERDOS LEVANTE. BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.
	4	ALIMENTO PARA CERDOS ENGORDE BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.
	5	DESINFECTANTE Y ANTISEPTICO DE USO VETERINARIO 235 ML.
	6	DESPARASITANTE DE USO VETERINARIO 50 ML
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS Silvia del INPEC además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Suministrar los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Garantizar el suministro de productos de calidad para el proyecto productivo de porcinos de la CPMS Silvia del INPEC, así como la calidad de los mismos d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. e) Cambiar si es el caso los productos de mala calidad. f) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en los estudios previos, la propuesta presentada, la invitación pública y la aceptación de la oferta	
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del suministro prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal como requisito de legalidad del contrato y la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.	

VALOR Y FORMA DE PAGO

La CPMS SILVIA efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos; previa solicitud del supervisor; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CERDOS DE 20 KILOGRAMOS RAZA LANDRACE VACUNADOS. CARACTERISTICAS: FUERTE MUSCULATURA DEL TERCIO POSTERIOR, DEL TIPO DE "GRUPA DE POTRO". LOS RIÑONES SON CORTOS Y SÓLIDOS, ANCHOS Y AMPLIOS. LAS ESPALDAS SON MUSCULADAS, LA OSAMENTA ES FINA PERO SÓLIDA. LA CABEZA ES RELATIVAMENTE LIGERA Y CORTA CON UNA FRENTE MEDIANAMENTE ANCHA, CON PERFIL RECTO O LIGERAMENTE CÓNCAVO CON UN HOCICO ANCHO Y RECTO. CARRILLO POCO DESARROLLADO. LAS OREJAS SON PEQUEÑAS, CORTAS Y ANCHAS Y DIRIGIDAS HACIA DELANTE Y CON LA PUNTA LIGERAMENTE ENCORVADA HACIA ARRIBA. CARRILLADA MUY POCO DESARROLLADA, NI GRASA NI COLGANTE. EL CUELLO ES CORTO, SECO Y SIN PAPADA.	unidad	2	\$ 290.000	\$ 580.000
2	ALIMENTO PARA CERDOS INICIACION. BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.	Bulto	1	\$ 115.000	\$ 115.000
3	ALIMENTO PARA CERDOS LEVANTE. BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.	Bulto	4	\$ 90.000	\$ 360.000
4	ALIMENTO PARA CERDOS ENGORDE BULTO EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.	Bulto	4	\$ 85.000	\$ 340.000
5	DESINFECTANTE (DE USO VETERINARIO 235 ML)	Unidad	3	\$ 16.000	\$ 48.000
6	DESPARASITANTE (DE USO VETERINARIO- FRASCO (50 ML)	Unidad	2	\$ 18.000	\$ 36.000
Valor Total					\$ 1.479.000

El valor total del contrato será hasta por la suma UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1'497.000).



	La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Silvia Cauca - INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: La CPMS SILVIA efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos en su totalidad; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.576.145). Incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentran amparados en los siguientes CDP: CDP- No. 2526 de fecha enero 19 del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003



	de enero 2 de 2026. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de \$ 656.231,00.M/CTE CDP- No. 2626 de fecha enero 19 del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 2 de 2026. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de \$818.493,60 M/CTE. CDP- No. 2726 de fecha enero 19 del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-004 QUIMICOS BASICOS (ABONOS Y PLAGUICIDAS), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 2 de 2026. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de \$59.223,00 M/CTE. CDP- No. 2826 de fecha enero 19 del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-208 CPMS SILVIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC: CSF. OBJETO: RUBRO PARA OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES DESTINADOS AL PROYECTO PRODUCTIVO DE PORCINOS. CON CARGO A RES 000003 de enero 2 de 2026. Expedido por Dg. Cajas Samboni Jairo Emilio - INPEC., por valor de \$42.198,00 M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	N/A
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor Dg. Bacha Gómez José Fabián, encargado del Expendio del EPMSC SILVIA - INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El Municipio de Silvia Cauca, Carrera 3 No. 4 -52 Barrio Caloto.



CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 036469278 a nombre JONNATAN GUTIÉRREZ TOVAR, de Banco de Bogotá.
----------------------------	---

Atentamente,

Original Firmado
PABLO ANDRES LOPEZ MEZA
Director EPMSC Silvia

Elaboró: Alexander Muñoz - Contratación
Fecha: 27/02/2026
Revisó: Dr. Pablo Meza – Director